



7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	240,00		
S. EDIFICADA TOTAL	240,00		240,00
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		300,00	240,00

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.6	0.80	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	80%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	7 m.	3,5	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC/PRR	OGUC/PRR	ANTEJARDIN	3 m.	3 m.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC/PRR	OGUC/PRR			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input checked="" type="checkbox"/> Art.124
<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	1
OTROS (ESPECIFICAR): CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ	1

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	
	AA-b	m2
PRESUPUESTO		240,00
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	% \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	% \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR 1,5%		\$ 186.150
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N° 78.049.723	FECHA 14/01/15

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- EL PRESENTE PERMISO SE ACOGE AL ART. 124 L.G.U.C. POR TRES (3) AÑOS, RENOVABLE POR UNA UNICA VEZ, PARA UNA EDIFICACION CON DESTINO SERVICIO Y COMERCIO, QUE CONTEMPLA OFICINA, CAMARINES Y BAÑOS, A SU VEZ, SE COMPLEMENTA CON UN GALPON PARA COMERCIO DE ESCALA BASICA CON UN TOTAL DE 240 M2 CONSTRUIDO Y 300 M2 DE SUPERFICIE DE TERRENO. SE AUTORIZA UNA CARGA DE OCUPACION DE 68 PERSONAS, DE ACUERDO AL ART. 4.2.4. O.G.U.C.
- SE ADJUNTAN AUTORIZACIONES NOTARIALES PARA APROBAR UNA MAYOR LONGITUD DE ADOSAMIENTO, DE PROPIEDADES COLINDANTES N° 335 Y N° 347, AMBAS UBICADAS EN CALLE SANTA ADELA, RECOLETA.
- EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.
- AL INICIAR LAS FAENAS CONSTRUCTIVAS DEBERÁ INSTALAR, EN FACHADA PRINCIPAL, LETRERO INDICATIVO DE OBRAS RESISTENTE AL CLIMA, EN FORMATO DE 1MTS. X 2 MTS., APAISADO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN MÍNIMA: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- ESTE PERMISO DEBE SER RECEPCIONADO DE ACUERDO A LOS PLANOS DE ARQUITECTURA, EMPLAZAMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS.
- AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO PERMANENTE DE LAS NORMAS DE:
  - A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
  - B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
  - C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- AL MOMENTO DE RECEPCIONAR EL PERMISO, ESTE DEBERÁ CONSULTAR POR EL TRATAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y REPOSICIÓN DE VEREDA CON LA ASESORA URBANA, CONSIDERANDO EL IMPACTO DE LAS FAENAS DE CONSTRUCCIÓN Y LO SEÑALADO EN EL ART. 5.2.5. EL INFORME FAVORABLE DEBERÁ SER PRESENTADO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS.

**PAGADO**

**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**  
**DIRECTOR**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

APS/MEI/kgp. 15.12.14